



INSTRUCTIVO PARA GRADO

Título Académico

Es el logro académico que alcanza una persona a la culminación de un programa de formación universitaria y que, según la ley, lo acredita para el ejercicio de una profesión. Es expedido por la Universidad de Pamplona a quienes hayan cumplido con los requisitos de un programa de formación, debidamente aprobado, y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos y las demás normas legales.

PARÁGRAFO PRIMERO.

El Consejo Académico podrá autorizar el título Post-mortem, para aquellos estudiantes de los dos (2) últimos semestres, que hayan sobresalido en su trabajo académico y que fallecieron sin culminar sus estudios.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

El otorgamiento del título se hará constar tanto en el Acta de Graduación como en el correspondiente Diploma y será registrado en los libros que para tal efecto tiene dispuestos la Universidad, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto Reglamentario No.0636 del 3 de abril de 1996.

REQUISITOS DE GRADO.

Sin perjuicio de los requisitos especiales que la ley o el reglamento establezca para ciertos programas, para que un estudiante pueda obtener su título universitario, debe aprobar todas las asignaturas del plan de estudios, las de extra-plan, un examen de suficiencia en una segunda lengua, haber cumplido con las 60 horas de Trabajo Social y el Trabajo de Grado. Tener además, un promedio acumulado igual o superior a tres punto dos cero (3.20) y, además cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.
- b. Hacer entrega del carné estudiantil o en caso de pérdida, del denuncia ante la

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Inspección de Policía.

c. Tener su documentación al día, que corresponde a los mismos documentos exigidos para la matrícula, debidamente actualizados y la fotocopia de la libreta militar para los hombres menores de cincuenta (50) años, según lo establece el Decreto 2150 de 1995.

d. Presentar soportes de pago por concepto de derechos de grado.

e. Tramitar formulario de graduado y adjuntar consignación de pago por concepto de carné de graduado.

PARÁGRAFO

Los estudiantes que tengan un promedio crédito acumulado inferior a tres punto dos cero (3.20) y hayan cumplido con los demás requisitos exigidos en su programa académico, deberán cursar asignaturas relacionadas con el área de profundización hasta lograr el promedio exigido.

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz